



Universidad de los Llanos
Oficina Asesora de Control Disciplinario Interno

ESTADO NÚMERO 016 (Artículos 123 y 125 de la Ley 1952 de 2019, este último modificado por el artículo 22 de la Ley 2094 de 2021)

Nº	PROCESO	INVESTIGADO	INFORME DE SERVIDOR PÚBLICO	CLASE Y FECHA PROVIDENCIA	Folios
1.	017-2025	JENNY MILENA RIVEROS CASTAÑEDA	ERNESTO LEÓN CHÁVEZ HERNÁNDEZ	AUTO DEL 22 DE OCTUBRE DE 2026 QUE DECLARA CERRADA LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA Y CORRE TRASLADO POR DIEZ (10) DÍAS HÁBILES PARA ALEGATOS PRECALIFICATORIOS.	4

Se fija este estado el día 23 de octubre de 2026, en el medio electrónico de la Oficina de Control Disciplinario Interno – Sede electrónica de la Universidad de los Llanos (www.unillanos.edu.co), a las siete y media (07:30 a. m.) de la mañana, con inserción de la providencia y acceso reservado a la disciplinada y a su defensor. Su fijación se efectúa una vez cumplido el trámite de comunicación y los plazos previstos en el artículo 123 del Código General Disciplinario, según las constancias que obran en el expediente. Se comunicará su existencia mediante mensaje de datos.

LINDA N. ROJAS GONZÁLEZ
Asesora Control Disciplinario Interno

Se desfija el día 23 de octubre de 2026, a las cinco y cuarenta y cinco (05:45 p. m.) de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la fecha de notificación, del número del estado y del envío de los mensajes de datos correspondientes.

LINDA N. ROJAS GONZÁLEZ
Asesora Control Disciplinario Interno